

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 de dos mil once, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 27 veintisiete de octubre de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2011.
3. Acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación, de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011, para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

Integrantes	Representación
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Juan Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la comisión
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
Licenciado Luis Manuel del Valle López	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Edgar Enrique Velázquez González	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Convergencia.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Licenciado Oscar Gutiérrez Ibarra.	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Director de Administración y Finanzas
Licenciado Ramiro Garzón Contreras	Director de Informática
Licenciado Miguel Ángel Hernández Vázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Ciudadano Daniel Chávez Aguilar	Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social
Ingeniero Luis Manuel Flores Martínez	Director de la Cadena Productiva de la Electrónica, A.C. (CADELEC)
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

	EMPRESA	NOMBRE DE LOS ASISTENTES
1	ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	Ciudadano Alexander de Gandiaga Saavedra
2	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	Ciudadano Daniel Aldana Virgen Ciudadano Mauricio Gómez Mejía
3	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	Ciudadana Ma. Dolores Quezada S. Gabriel García Tovar
4	FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	Ciudadano Francisco Demetrio Flores Lozano Ciudadano José Antonio Medina

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01800.7017.881

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declaro formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once.</p> <p>Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de cuórum correspondiente.</p>	<p>Inicio</p>
<p>1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.</p>		
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 443 a 472/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 27 de octubre de 2011 dos mil once, por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p> <p>Da cuenta de que se recibió en la oficialía de partes de este organismo electoral el escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas, registrado bajo número de folio 1283.</p> <p>Asimismo, informa que el Doctor Héctor Raúl Solís Gadea, Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara, se comunicó para notificar que no les era posible asistir ni él ni el Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicito a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>
<p>2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2011.</p>		
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Someto a consideración el orden del día propuesto para la sesión.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p>

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cabrera		
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe
AC01/CAE/ 31-10-11	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada		
	A favor	En contra
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Aprobado por mayoría		
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicito a la Secretario informe respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la Minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2011.	Informe
Secretario Técnico	Esta Secretaria envió a la Dirección de Informática de este organismo electoral, archivo de la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 27 de octubre, esto, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la siguiente ruta: <i>www.iepcjalisco.org.mx</i> <i>Transparencia</i> <i>Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco</i> <i>Fración IV. El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;</i> <i>Comisiones y Comités - minutas</i> <i>5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones.</i> <i>27 de octubre</i>	Informe
Licenciado Rubén Hernández	Pongo a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe

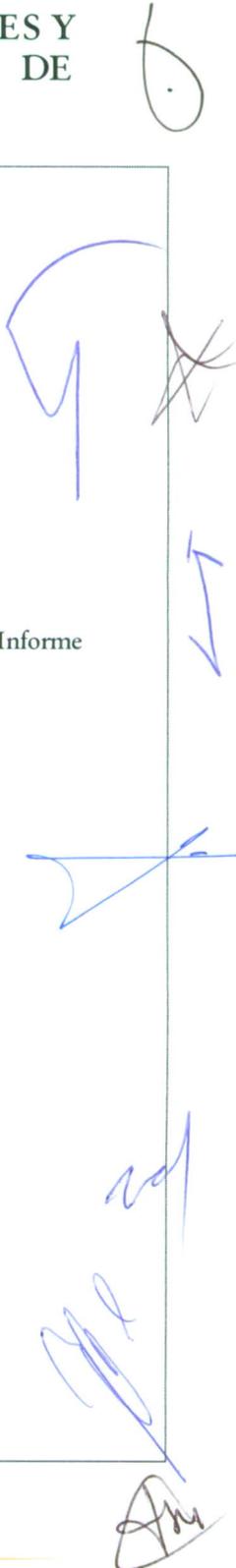
LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cabrera		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no tenerse consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de mérito.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
3. Acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación, de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011, para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Ciudadanos Consejeros Electorales y demás integrantes de éste órgano colegiado, representantes de las empresas que participan como oferentes en la presente licitación, en términos del apartado 11.3 de las bases se declara la apertura formal del acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las ofertas económicas, fallo y adjudicación del contrato relativo a la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la licenciada Rangel que en auxilio de esta presidencia, en términos de los previsto en el punto 11.3.1 de las bases de la presente licitación, de cuenta del dictamen técnico que será sometido a la consideración y en su caso aprobación de los integrantes de esta Comisión en cuanto a sus antecedentes y resolutivos.	Informe
Secretario Técnico	<p>Procede a dar cuenta del dictamen, en términos de lo previsto en el punto 11.3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Con fecha 06 de octubre de 2011, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó los acuerdos identificados como <u>AC06/CAE/06-10-11</u> y <u>AC07/CAE/06-10-11</u> a través de los cuales se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-002/2011, y la convocatoria respectiva.</p> <p>Con fecha 07 de octubre de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado como IEPC-ACG-044/11, aprobó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2011 y ordenó su publicación en cinco de los diarios de mayor circulación en el Estado, así como en dos de mayor circulación a nivel nacional y en la página web de este instituto.</p>	Informe

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Los días 10 y 11 de octubre de 2011, fueron puestas a la venta las bases de la licitación a través de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral habiendo comparecido a adquirir bases las nueve empresas siguientes: TECNOLOGIA SMMT DE MEXICO, S.A. DE C.V. con domicilio establecido en Distrito Federal, POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Estado de Jalisco; TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Distrito Federal; EMPTORIS HUMAN RESOURCES, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Estado de Jalisco; APLIATEC, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Estado de Jalisco; ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Estado de Jalisco; ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Distrito Federal; FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Estado de Jalisco; y LO VENDING GROUP, S.A. DE C.V., con domicilio establecido en el Estado de Jalisco.</p> <p>Con fecha 13 de octubre de 2011, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, celebró sesión ordinaria en la que tuvo lugar el desahogo de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional IEPG-LPN-002/2011, en términos del apartado 8 de las Bases de la Licitación.</p> <p>El día 27 de octubre de 2011, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebró sesión extraordinaria a fin de llevar a cabo el desahogo del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, apertura de las propuestas técnicas y presentación de prototipos. A este acto las empresas LO VENDING GROUP, S.A. DE C.V. y TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V., no asistieron, desconociéndose los motivos; por lo tanto, en términos de los apartados 15.1.2 y 15.1.5 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEPG-LPN-002/11, se determinó su descalificación.</p> <p>En la misma sesión las empresas FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. presentaron la documentación legal, financiera y administrativa, y el prototipo de urna electrónica a que se refiere los apartados 5.4 y 10.5.2 de las bases, así como sus respectivos sobres con la propuesta técnica y económicas, debidamente cerrados, con los datos de identificación de la licitación y del oferente respectivo, firmados en la solapa por el representante legal o apoderado, marcados con las letras "A" y "B", tal como lo marca el punto 5.2 de las Bases, por lo que estableció que pasarían a ser dictaminadas técnicamente por la Comisión, a fin de determinar a los oferentes que han cubierto todos los requisitos y en consecuencia pueden participar en la apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación.</p>	<p>Informe</p> 
----------------------------------	---	--

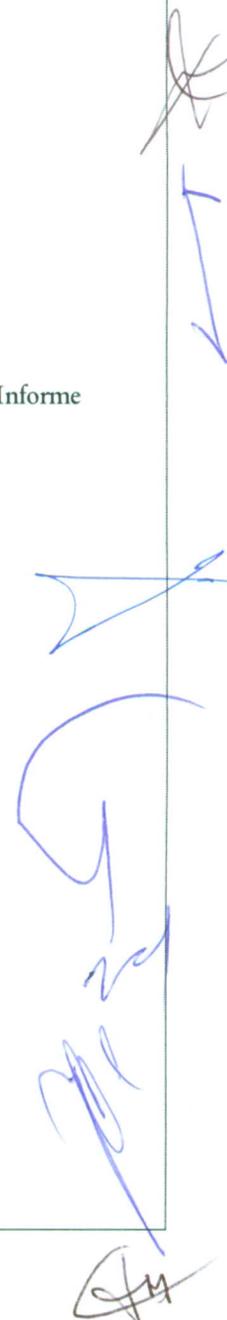
LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Una vez que fueron analizadas las propuestas de los oferentes, en el dictamen se advierte que las empresas denominadas FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos previstos en los apartados 4, 5 de las Bases de la Licitación, en tanto que presentaron la totalidad de la documentación legal, económica y financiera requerida.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Da cuenta que se ha integrado a los trabajos de la sesión el Licenciado Francisco Ahued Nuño.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Ahora bien, de la evaluación realizada por la Dirección de Informática de este instituto electoral, a las propuestas técnicas, así como a los prototipo de urna electrónica presentados por las empresas FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., que se contiene desglosado en 4 ANEXOS agregados al referido dictamen, formando parte integral del mismo, se advierte lo siguiente, por lo cual solicita se proyecten los resultados,</p> <p>Respecto a la Primera Etapa: Evaluación de las Especificaciones Técnicas (relativa a la evaluación del documento o documentos en donde se manifieste que el producto final cumplirá con todas las especificaciones técnicas incluidas en el capítulo 4 del Anexo 1 de las bases) presentadas por las empresas, fueron evaluados 99 requisitos, de los cuales en el caso de FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., cumple con 30, lo que equivale al 30.30%; en el caso de POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., cumple con 99 lo que equivale al 100%; en el caso de ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., cumple con 97, lo que equivale a 97.98%; y, en el caso de ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., cumple con 91, lo que equivale a 91.92%.</p> <p>Respecto a la Segunda Etapa: en el anexo relativo a Evaluación de Especificaciones Técnicas (evaluación física de todas las especificaciones técnicas al prototipo, a fin de identificar en el prototipo aquellas especificaciones técnicas que se cumplen de aquellas que no) fueron evaluados 104 requisitos, de los cuales en el caso de FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., cumple con 85, lo que equivale al 81.73%; en el caso de POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., cumple con 91 lo que equivale al 87.50%; en el caso de ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., cumple con 82, lo que equivale a 78.85%; y, en el caso de ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., cumple con 76, lo que equivale a 73.08%.</p> <p>Respecto a la Segunda Etapa, Punto I: Evaluación del Prototipo (elementos indispensables), de 33 requisitos evaluados la empresa FUTURE</p>	<p>Informe</p>

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>ENGINEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., , cumple con 29, lo que equivale al 87.88%; en el caso de POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., cumple con 33 lo que equivale al 100%; en el caso de ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., cumple con 31, lo que equivale a 93.94%; y, en el caso de ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., cumple con 28, lo que equivale a 84.85%.</p> <p>Respecto a la segunda etapa punto II. : Pruebas del Prototipo, de 24 requisitos evaluados la empresa FUTURE ENGINEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., cumple con 19, lo que equivale al 79.17%; en el caso de POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., cumple con 24 lo que equivale al 100%; en el caso de ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., cumple con 5, lo que equivale a 20.83%; y, en el caso de ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., cumple con 16, lo que equivale a 66.67%.</p> <p>En términos de lo anterior, según lo que se desprende de los ANEXOS que contienen el protocolo de evaluaciones a las propuestas técnicas y prototipos de una electrónica, así como de las pruebas respectivas, realizadas por la Dirección de Informática de este instituto, las empresas FUTURE ENGINEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con el protocolo de evaluación de especificaciones técnicas y prototipos a que hace referencia el Capítulo 4 del Anexo 1 del procedimiento licitatorio que nos ocupa.</p> <p>En ese sentido, el dictamen propone a esta Comisión determinar procedente LA DESCALIFICACIÓN de las propuestas presentadas por las empresas FUTURE ENGINEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., en virtud de que, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Capítulo 4 del Anexo 1 del procedimiento licitatorio que nos ocupa, en relación con el punto 12.1.6, de las bases, se actualiza la causal de descalificación prevista en el punto 15.1.2 de las bases que a la letra dispone:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>15.1 Se descalificará la propuesta del oferente que incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>15.1.2 Si no cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación.</i></p> <p>En consecuencia, en términos del punto 11.3.1 de las bases procede la devolución del sobre con la propuesta económica (Sobre "B").</p> <p>Asimismo, según lo que se desprende de los resultados de las evaluaciones a las</p>	<p>Informe</p> 
---------------------------	---	---

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>propuestas técnicas y prototipos de urna electrónica, así como de las pruebas respectivas, realizadas por la Dirección de Informática de este instituto, la empresa POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., es la única que CUMPLE con el protocolo de evaluación de especificaciones técnicas y prototipos a que hace referencia el Capítulo 4 del Anexo 1 del procedimiento licitatorio, así como los apartados 4, 5 y 7 de las bases de la Licitación, en relación con los criterios de evaluación señalados en el punto 12 de las mismas, en tanto que presenta la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados; así como, las especificaciones técnicas requeridas; acreditando contar con capacidad administrativa, económica, financiera, legal, técnica, tecnológica y de infraestructura con los cuales pueda respaldar el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos y las condiciones establecidas en las Bases; pudiendo en consecuencia, participar en el acto de apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación que prevé el apartado 11 de las bases de mérito.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Le solicita a la Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos de Dictamen Técnico.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Da lectura a los puntos resolutivos.</p> <p>PRIMERO. Se descalifica la propuesta técnica presentada por la empresa denominada FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamentos que se establecen en el considerando 16 del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO. Resulta válida por reunir las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional número IEPG-LPN-002/2011, la propuesta técnica presentada por la empresa denominada POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., en términos de lo establecido en el considerando 17 del presente dictamen.</p> <p>TERCERO. Se descalifica la propuesta técnica presentada por la empresa denominada ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamentos que se establecen en el considerando 18 del presente dictamen.</p> <p>CUATRO. Se descalifica la propuesta técnica presentada por la empresa denominada ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., por los motivos y fundamentos que se establecen en el considerando 19 del presente dictamen.</p> <p>QUINTO. La empresa denominada POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V. podrá participar en la apertura de los sobres con las ofertas económicas señalado en el punto 11 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número IEPG-LPN-002/2011, en virtud de reunir todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en las bases y sus anexos, acorde con lo señalado en los considerandos 17 y 20 del presente dictamen.</p>	<p>Informe</p>

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario Técnico	<p>SEXTO. Devuélvase el sobre marcado con la letra "B" que contiene la propuesta económica a las EMPRESAS FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V. e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. por los motivos y fundamentos que se establecen en los considerandos 16, 18, 19 y 20 del presente dictamen.</p> <p>SÉPTIMO. Remítase el presente dictamen así como el expediente respectivo al Consejero Presidente de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el dictamen.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico proponga un punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	<p>Propuesta de Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen Técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la evaluación de la documentación legal, financiera, administrativa, prototipos y propuestas técnicas presentadas por los oferentes, en términos de los puntos 10.5.6, 10.5.8, 11, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.3.1 de las bases de la licitación pública nacional número IEPC-LPN-002/2011 para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicito a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe
<u>AC02/ CAE /</u> 31-10-11	<p>Punto de acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba el Dictamen Técnico que emite la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la evaluación de la documentación legal, financiera, administrativa, prototipos y propuestas técnicas presentadas por los oferentes, en términos de los puntos 10.5.6, 10.5.8, 11, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.3.1 de las bases de la licitación pública nacional número IEPC-LPN-002/2011</p>	Acuerdo

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas que habrán de utilizarse en la implementación del sistema electrónico de recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.		
Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada		
	A favor	En contra
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
Aprobado por unanimidad		
Cuadro de votaciones		
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones		
	A favor	En contra
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
Punto de acuerdo aprobado por mayoría		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico, le sean devueltos los sobres "B", así como el prototipo respectivo a las empresas FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., haciéndose constar que dichos sobres se encuentran debidamente cerrados y firmados, mismos que fueron entregados, lo anterior de conformidad con lo establecido en el SEXTO punto resolutivo del dictamen técnico, respecto a la entrega del prototipo, el Presidente de la Comisión le solicitó a las empresas que lo entregaron que acudan a la Dirección de Informática de este instituto para que, previo acuse de recibo, le sean devueltos los prototipos presentados.	Informe
Secretario Técnico	Hace entrega de los sobres "B" se encuentran debidamente cerrados y firmados a las empresas FUTURE ENGIENEERING AND MANUFACTURING, S.A. DE C.V., ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V., e ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., quienes reciben el sobre de conformidad.	Informe
Secretario Técnico	Da cuenta de que se ha integrado a los trabajos de la sesión el Consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Edgar Enrique Velázquez González.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	A continuación y en virtud de lo señalado en los puntos SEGUNDO y QUINTO de los puntos resolutivos y de conformidad con los puntos 11.3.2, se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, de la oferente POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V. mismos que han cubierto todos los requisitos técnicos de las bases de la Licitación, procediendo a verificar que las mismas contengan los requisitos solicitados en las bases.	Informe
Licenciado	Manifiesta que de conformidad con el punto 11.3.3, procede a dar lectura a la	

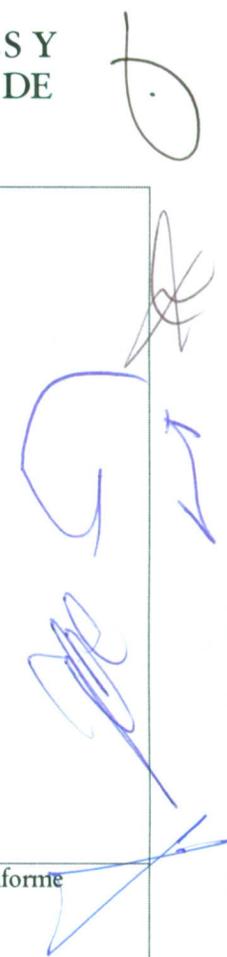
LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Rubén Hernández	propuesta económica que presentó las empresas POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V., en virtud de que si cumplieron con los requisitos señalados en las bases.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Para la firma de la propuesta económica que cumplió con los requisitos establecidos en las bases se designa a el Consejero Electoral Víctor Hugo Bernal Hernández integrante de esta Comisión y por parte del Comité de Asesoría Especializada a la maestra María Peña Gutiérrez, representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. A continuación y una vez firmadas las propuestas económicas se procede por parte de esta Comisión y con apoyo de las Direcciones de Informática y de Administración y Finanzas de este Instituto a llevar a cabo el análisis de las propuestas económicas en términos de los puntos 7.1 y 12.2 de las Bases.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Una vez llevado a cabo el análisis de la propuesta económica, se da cuenta que la empresa POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V. cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los puntos 7.1 y 12.2 de las bases.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que se procede a elaborar un cuadro con el precios propuesto que permita analizarla y que sirva como fundamento para emitir el fallo de adjudicación.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico una propuesta de punto de acuerdo para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.	Informe
Secretario Técnico	Propuesta de punto de Acuerdo: Una vez agotado el procedimiento previsto por las bases de la licitación IEPC-LPN-002/2011, para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, tomando en consideración lo señalado en el dictamen técnico de fecha 31 treinta y uno de octubre de dos mil once, el resultado que arroja la oferta económica presentada por el único oferente que reunió todos los requisitos solicitados en las bases en términos de lo dispuesto los puntos número 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6, 7.2.7, 7.2.8, 12.1, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4., de las bases así como con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción I; 116, párrafo 1; 118, párrafo 1, fracción III, inciso c); 136, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 1; 5, párrafo 1, fracción I; 6, párrafo 1; 7, párrafo 1; 9 párrafo 1 fracciones II y III; 16, párrafo 1 fracción I; 17; 18; 19; 20; 21; 23 y 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 49, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en forma supletoria lo estipulado en los artículos	Informe

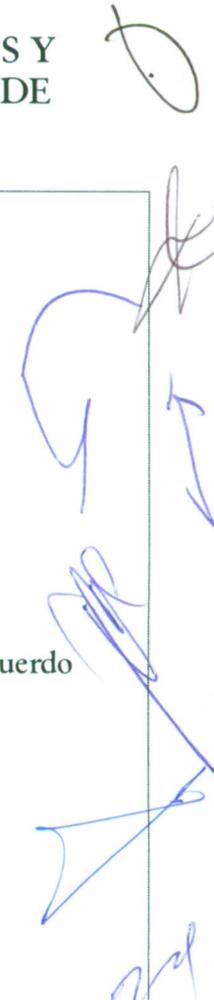
LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>9 y 10, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19, fracción I, de su reglamento; puntos 10.5.6, 10.5.8, 11, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.3.1, 12.1.6, 15.1, 15.1.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-002/2011, la convocatoria de la licitación referida, así como en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificados bajo clave IEPC-ACG-017/2011 e IEPC-ACG-033/11 y específicamente por los criterios para la adjudicación y el fallo contenidos en los puntos señalados, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dictamina que la empresa a la cual se deberá adjudicar el contrato para la adquisición de 1,200 (mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 9.3 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, es:</p> <table border="1" data-bbox="414 1032 1258 1202"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 37,411,113.60 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Trece Pesos 60/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido)</td> </tr> </tbody> </table> <p>enterándose en el acto a la empresas presentes, a quienes se les tiene por notificado el sentido del fallo.</p>	EMPRESA	MONTO	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	\$ 37,411,113.60 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Trece Pesos 60/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido)	
EMPRESA	MONTO					
POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	\$ 37,411,113.60 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Trece Pesos 60/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido)					
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Pone a consideración el punto de acuerdo.</p>	<p>Informe</p>				
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que en votación nominal pregunte a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada se pronuncien emitiendo su opinión respecto del punto de acuerdo propuesto; y enseguida proceda a tomar la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p>				
<p>AC03/CAE/31-10-11</p>	<p>Punto de Acuerdo: Una vez agotado el procedimiento previsto por las bases de la licitación IEPC-LPN-002/2011, para la adquisición de 1,200 (un mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, tomando en consideración lo señalado en el dictamen técnico de fecha 31 treinta y uno de octubre de dos mil once, el resultado que arroja la oferta económica presentada por el único oferente que reunió todos los requisitos solicitados en las bases en términos de lo dispuesto los puntos número 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6, 7.2.7, 7.2.8, 12.1, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4., de las bases así como con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción I; 116, párrafo 1; 118, párrafo 1, fracción III, inciso c); 136, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del</p>	<p>Acuerdo</p> 				

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

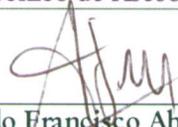
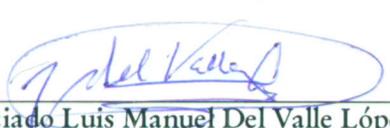
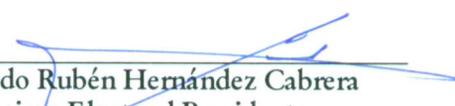
<p>AC03/CAE/ 31-10-11</p>	<p>Estado de Jalisco; 1; 5, párrafo 1, fracción I; 6, párrafo 1; 7, párrafo 1; 9 párrafo 1 fracciones II y III; 16, párrafo 1 fracción I; 17; 18; 19; 20; 21; 23 y 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, 49, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en forma supletoria lo estipulado en los artículos 9 y 10, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y 19, fracción I, de su reglamento; puntos 10.5.6, 10.5.8, 11, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.3.1, 12.1.6, 15.1, 15.1.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número IEPC-LPN-002/2011, la convocatoria de la licitación referida, así como en los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificados bajo clave IEPC-ACG-017/2011 e IEPC-ACG-033/11 y específicamente por los criterios para la adjudicación y el fallo contenidos en los puntos señalados, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dictamina que la empresa a la cual se deberá adjudicar el contrato para la adquisición de 1,200 (mil doscientas) urnas electrónicas como parte del sistema electrónico para la recepción del voto durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el punto 9.3 de las bases de la licitación y el numeral 23 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, es:</p> <table border="1" data-bbox="421 1202 1272 1383"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 37,411,113.60 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Trece Pesos 60/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido)</td> </tr> </tbody> </table> <p>enterándose en el acto a la empresas presentes, a quienes se les tiene por notificado el sentido del fallo.</p>	EMPRESA	MONTO	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	\$ 37,411,113.60 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Trece Pesos 60/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido)	<p>Acuerdo</p> 
EMPRESA	MONTO					
POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	\$ 37,411,113.60 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Trece Pesos 60/100 Moneda Nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido)					

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
Licenciado Luis Manuel Del Valle López	*		
Maestra María Peña Gutiérrez	*		
Aprobado por unanimidad			

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

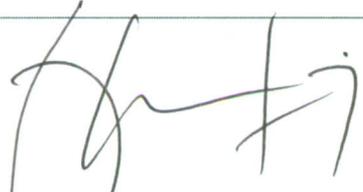
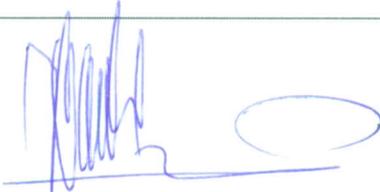
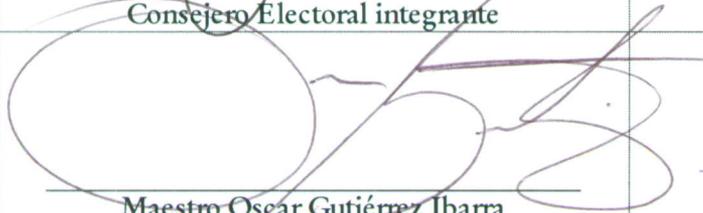
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
Punto de acuerdo aprobado por mayoría			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Del desahogo de este punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el punto 11.5 de las bases, se levanta acta circunstanciada que deberán suscribir los integrantes de la Comisión, los integrantes del Comité y las empresas asistentes, que asisten y quieran hacerlo.		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Se da por concluido el acto de comunicación del dictamen técnico, apertura de las propuestas económicas, fallo y adjudicación, y en virtud de no existir ningún otro asunto más que tratar, agradece su asistencia y se da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 de dos mil once.		Informe

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada	
 Licenciado Francisco Ahued Nuño Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara.	
 Licenciado Luis Manuel Del Valle López Representante del Centro Empresarial de Jalisco	 Maestra María Peña Gutiérrez Representante del Instituto y de Estudios Superiores de Occidente
Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
 Licenciado Rubén Hernández Cabrera Consejero Electoral Presidente	

LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

 <hr/> Licenciado Juan José Alcalá Dueñas Consejero Electoral integrante	 <hr/> Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral integrante
 <hr/> Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra Contralor General	 <hr/> Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha lunes 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once.

GBRJ/mgt/frv/daap/efgc